

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

REFERENCIA: AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 19032022007

PARTES: INARQ.CO CONSTRUCTORA SALGADO LTDA IDENTIFICADA CON NIT. 812.003.155-2, TORRE VELA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 901496305-8 Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 19032022007 A LA SOCIEDAD TORRE VELA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 901496305-8.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 18:00 HORAS EN CARTELERA PÚBLICA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Vielka Galeano Mendoza.
VIELKA GALEANO MENDOZA
ASISTENTE JURÍDICO CP09



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS.

Coveñas, Sucre.

11 SEP 2023

Referencia: Averiguación Preliminar No. 19032022007: Torre De La Vela.

Una vez revisado el expediente de la averiguación preliminar de referencia, adelantada por la presunta ocupación y construcción indebida o no autorizada sobre una zona con características técnicas de playa marítima dentro de la jurisdicción de la Dirección General Marítima, se tiene que el abogado Elkin Echeverri Manzano en calidad de apoderado de la sociedad INARQ.CO CONSTRUCTORA SALGADO S.A.S. identificada con el NIT 812.003.155-2, presentó memorial constitutivo de estudio de títulos, mediante el cual aduce que el área esencia de investigación corresponde al predio con matrícula inmobiliaria No. 340-43654 y goza de una cadena ininterrumpida de títulos traslaticios del dominio.

Con base a lo anterior y dada la naturaleza del asunto objeto de estudio, se hace **oportuno** señalar que al verificarse el contenido del certificado de tradición y libertad del predio con matrícula inmobiliaria No. 340-43654, se evidencia que su propietaria es la sociedad **TORRE VELA S.A.S.** identificada con NIT 901496305-8, como consta en la anotación No. 2 del mencionado documento:

ANOTACIÓN NO. 002: FECHA: 20-10-2021. RADICACIÓN: 2021-340-6-10283. DOC: ESCRITURA 2260 DEL 01-10-2021 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA, VALOR ACTO: \$400.000.000. ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) BF N°708888873685 DEL 15-10-2021 POR \$4.002.200. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: JIMENEZ LACHARME MARIA FATIMA DEL CARMEN CC# 34961567 A: TORRE VELA S.A.S. NIT# 9014963058.

De igual forma, se incorporó al expediente de referencia consulta realizada en la Ventanilla Única de Registro –VUR referente al estado del folio de matrícula; mediante la cual se confirmó que la sociedad TORRE VELA S.A.S. figura como propietaria del inmueble.

Aunado lo anterior, el Despacho encuentra necesario vincular a la sociedad TORRE VELA S.A.S. a la presente actuación administrativa, teniendo en cuenta que guarda interés con el objeto de la presente averiguación preliminar, estando en capacidad de aportar pruebas que contribuyan a dilucidar los hechos materia de la misma.

En consecuencia, el suscrito Capitán de Puerto de Coveñas, en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE

PRIMERO: VINCÚLESE a la averiguación preliminar No. 19032022007 a la sociedad **TORRE VELA S.A.S** identificada con NIT 901496305-8, de conformidad con la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente proveído al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad TORRE VELA S.A.S identificada con NIT 901496305-8.

TERCERO: Comuníquese el contenido del presente proveído a la sociedad INARQ.CO CONSTRUCTORA SALGADO S.A.S., por intermedio de su apoderado.

Contra el presente proveído no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CF Sanín A 

Capitán de Fragata **ALEJANDRO SANÍN ACEVEDO.**
Capitán de Puerto de Coveñas.

Elaboró: mpeñate 

Revisó: mmoreno 